

INMOBILIARIA GARCIA ROMEROLORUX

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Febrero 2 del 2012

Señores

Miembros de la Junta General Ordinaria de Accionistas de INMOBILIARIA GARCIA ROMOLEROUX S.A.

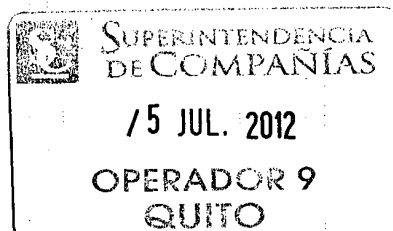
He revisado el Balance General y el Estado de Resultados de **INMOBILIARIA GARCIA ROMOLEROUX S.A.** por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2011

Los estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión respecto a las cifras presentadas en los citados estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad y, si estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados; además, una opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

El examen a los estados financieros se realizó en base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, así como una evaluación de su presentación general.

Considero que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

En mi opinión, los estados financieros de **INMOBILIARIA GARCIA ROMOLEROUX S.A.** que he examinado están acordes a los registros contables, y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre de 2011, de conformidad a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.



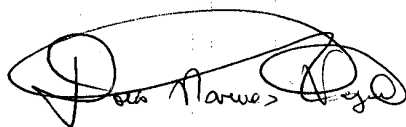
Igualmente, la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como a las resoluciones de la Junta General y a las recomendaciones y aprobaciones del Directorio.

Cabe mencionar que este año se realizó el análisis para la aplicación de las normas internacionales de información financieras NIIF, y dicha afectación se registrara como indica la disposiciones de la superintendencia de Compañías, con lo cual se cumplió lo que estipula el cronograma de aplicación Obligatoria de dichas normas, la cual involucra a la administración y al profesional contable de manera directa.

Los procedimientos de control interno aplicados por **INMOBILIARIA GARCIA ROMOLEROUX S.A.** deben ser revisados y actualizados, estableciendo un manual que se adapte a la situación del entorno económico, en el cual se desenvuelve la compañía.; y que contribuyan de manera eficaz, en la optimización y adecuada utilización de los recursos, salvaguardando la integridad de los recursos de la Inmobiliaria.

Considero además, que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha, esta ajustada a las normas de una adecuada administración.

Atentamente,



Dra. DORIS NARVAEZ VEGA
COMISARIO

